

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
GUSVETAN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil y en el domicilio social de la compañía GUSVENTAN S.A. Sitio en la Calle H # 607 Y PENTAGONO a los dos días del mes de enero de 2015, siendo las 14h00 se celebra la junta General de socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas Anuales del ejercicio 2014
- 2.- Propuesta y Aprobación , en su caso de la aplicación del resultado del ejercicio 2014
- 3.- Ruegos y Preguntas
- 4.- Redacción. Lectura y aprobación del Acta si procede por la propia Junta o en su caso designación y nombramiento de interventores.

Concurren por tanto los socios titulares del ciento por ciento del capital

Se da por válidamente constituida la Junta General, con carácter de universal y sin previa convocatoria , habida cuenta de estar presentes ( o en su caso presentes o representados) todos los socios y, por tanto , la totalidad del capital social suscrito y desembolsado , y haber aceptado los asistentes por unanimidad la celebración de la junta así como su orden del día, que igualmente aceptan por unanimidad según autoriza del artículo # 178 del Texto 6.

Refundido de la Ley de Sociedades de capital con lo que, sin más, se propone por el Sr. Presidente entrar a debatir el primer punto del orden del día.

1.- Aprobar las cuentas anuales del ejercicio económico 2014 que presentan firmadas en todas las hojas los señores Administradores y que han sido cerradas al 31 de diciembre de 2014, se hace constar que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter las cuentas anuales a verificación de Auditor, de conformidad con los artículos 257,258.261,262,263 del T.R. de la ley de sociedades de capital.

2.- Aplicar el resultado del ejercicio 2014 de la siguiente manera

Aplicar EL 10% A Reserva legal y la diferencia como dividendos a cada uno de los socios, sometido a votación se aprueba por unanimidad.

3.- Se han atendido satisfactoriamente todas las preguntas efectuadas por los asistentes sin que se haga constar por escrito ninguna de las intervenciones por haberlo así solicitado los propios requirentes.

4.- Se suspende por unos momentos la Sesión para proceder a la redacción de esta acta, que leída por el Secretario de la Junta General, es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por el secretario con el visto bueno del presidente.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesión.

El Presidente V° B°

El Secretario

-----

-----

